

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2876

## COMISIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las prácticas anestesiológicas durante el período enero a junio de 2010 en nuestro país. **Piemonte y Flores.** (5.293-D.-2010.)<sup>1</sup>

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte y Flores por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los servicios anestesiológicos en el territorio nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2011.

*Agustín A. Portela. – Cynthia L. Hotton. – María V. Linares. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe. – Claudio R. Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Marta G. Michetti. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani. – Silvia Storni.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que corresponden, informe, en relación a las prácticas anestesiológicas durante el período enero a junio del año 2010 en nuestro país, los requerimientos que a continuación se detallan:

1. Si han relevado inconvenientes con los servicios de anestesiología en el territorio nacional.

2. En caso de respuesta afirmativa, detalle pormenorizadamente los inconvenientes relevados, las provincias donde se han verificado, y la fecha de las mismas.

3. En su caso, explicita las diferentes causas que motivaron los inconvenientes referidos en los anteriores requerimientos.

4. Informe si, como consecuencia de la toma de conocimiento de los problemas originados en la prestación anestesiológica, el Ministerio de Salud ha tomado medidas administrativas en la órbita de su competencia. De ser así, señale las acciones adoptadas e individualice las actuaciones referidas.

5. Informe cuál es el plan de acción previsto por el Ministerio de Salud en la órbita de su competencia, su diagnóstico, individualización de causas, políticas sectoriales y las medidas concretas (precisando modalidades y plazos) a dictarse en su consecuencia, para garantizar de modo permanente la cobertura adecuada de la prestación anestesiológica en todo el territorio nacional.

*Héctor Piemonte. – Héctor Toty Flores.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte y Flores por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los servicios anestesiológicos en el territorio nacional. Luego de su estudio resuelve despatcharlo favorablemente sin modificaciones.

*Agustín A. Portela.*

<sup>1</sup> Reproducido.